



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 128-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 01 de Agosto Del 2019.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria Descentralizada celebrada el 01 de agosto del año 2019 en la Provincia de Angaraes, y con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Informe N° 406-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRPyAT remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el cual remiten la Opinión Legal respecto a la lista de Proyectos priorizados para Obras por Impuesto, solicitando que sea aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional. A su vez mediante Opinión Legal N° 126-2019/GOB.REG.HVCA/ORAL-psap de fecha 25 de julio del presente año, la Dirección Regional de Asesoría Legal opina que corresponde al Consejo Regional apruebe la lista de los proyectos antes referidos. Por su parte mediante Informe Técnico N° 003-2019/GOB.REH.HVCA/GGR/GRPPyAT solicitan la aprobación de la lista de proyectos propuestos por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones para su financiamiento y ejecución, así también solicitan la aprobación de la propuesta de designación del Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los proyectos viables y otros.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF (en adelante TUO de la Ley N° 29230) establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales, Municipalidades y Universidades Públicas puedan suscribir convenios con las empresas privadas que impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de proyectos en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 128-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 01 de Agosto Del 2019.

Que, de acuerdo al numeral 10.1 del artículo 10° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, deben ser consistentes con los objetivos, las metas y los indicadores establecidos en la Programación Multianual de Inversiones - PMI y contar con la declaración de viabilidad conforme a los criterios establecidos en el Invierte.pe; y cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica.



Que, el inciso 1) del numeral 10.2 del artículo 10° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, señala que la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco de la citada norma debe ser aprobada por el Consejo Regional, Concejo Municipal o Consejo Universitario. Esta facultad es indelegable; precisándose en el numeral 10.3 del aludido artículo que, en el mismo acto, la Entidad Pública designa al Comité Especial, conforme al procedimiento establecido en el artículo 20° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230;



Que, de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la lista de proyectos priorizados es remitida a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a fin que la publique en su Portal Institucional dentro de los tres (3) días de recibida. Las entidades públicas deben actualizar dichas listas periódicamente y como mínimo una vez al año.

Que, en ese contexto, el Gobierno Regional de Huancavelica ha establecido como política de gestión, promover la participación del sector privado para la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura y servicios públicos de competencia local en el ámbito de su jurisdicción.

Que, con la promoción de la participación de la inversión privada en la ejecución de estos proyectos, se busca favorecer el desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, las Entidades Públicas pueden suscribir un convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN, bajo la modalidad de asesoría o encargo, previo acuerdo del Consejo Regional, del Concejo Municipal, del Consejo universitario, o previa resolución del Titular de la Entidad Pública del Gobierno Nacional, según corresponda.

Que, el monto de inversión de los proyectos priorizados para Obras por Impuestos en el presente acuerdo no supera el tope de capacidad anual del Gobierno Regional de Huancavelica, asimismo, cumple con Reglas Fiscales establecidas en el Decreto Legislativo N° 1275, por tanto, el Titular de la Entidad puede suscribir convenios bajo el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, en este marco legal, El Gobierno Regional de Huancavelica, por convenir a los intereses de la población de su jurisdicción, de contar con servicios públicos e infraestructura



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°128-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 01 de Agosto Del 2019.

adecuada y eficiente, ha decidido ejecutar bajo la modalidad de obras por impuestos, los proyectos que son priorizados por el presente acuerdo.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás normas aplicables, el consejo Regional adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo de Consejo Regional, por lo que se;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la priorización de los proyectos para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CCOCHACCASA, DISTRITO DE CCOCHACCASA, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA	2250124	4,658,810.68
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 31027 DE LA LOCALIDAD DE QUINTAO DEL DISTRITO DE ANDAYMARCA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	2436004	2,371,109.53
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON EL USO DE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO, EN LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAVELICA, ANGARAES, TAYACAJA Y SURCUBAMBA, EN EL DPTO DE HVCA.	2319932	17,800,209.00
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL PRIMARIO N 31106, N 31115, N 36461, N 31111, DISTRITO DE SURCUBAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA	2316190	14,634,203.28
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS I.E N° 22128 VIZCALPA, 22176 NORUGUAY, 36607 SAN FELIPE, 22647 PAMPAHUILLCA, 22085 MARCAS PAMPAPUQUIO, 22619 PALMERA GRANDE EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	54319	8,254,479.60
6	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-2 DE ANDABAMBA, YANACOCCHA Y ROSARIO EN LOS DISTRITOS DE ANDABAMBA, POMACOCCHA Y ROSARIO DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	45548	16,443,276.00
7	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD I-3 DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS - PROVINCIA DE CHURCAMPÁ - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	49525	5,089,000.00
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS CENTROS DE SALUD DE TOTORA, COCHAMARCA, CAJAMARCA, PAURANGA,	45563	13,328,262.40



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 128-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 01 de Agosto Del 2019.

	HUAJINTAY Y HUAMATAMBO EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA		
9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE PUCACANCHA, MUQUECC BAJO, SAN MIGUEL DE PUCACCOCHA, PALMADERA, OCOPA, LOS ANGELES DE CCOSNIPUQUIO, CCOSNIPUQUIO, SAN MIGUEL DE CONCHAN, TRES DE MAYO, JOSE CARLOS MARIATEGUI, YACUYSONCCO, CHUPACA, ANEXO DE ATOCCHUASI Y ANEXO DE SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	2304257	19,823,971.00
10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE AYACCOCHA, SALCABAMBA, MIRAFLORES, CAYMO, SANTA CRUZ DE PUCAYACU, SANTA ROSA DE PALCA, OVEJERÍA E ISTAY HUALCAS, DIST. DE SALCABAMBA, PROV. DE TAYACAJA - HVCA	2195395	18,638,425.92
11	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO HUARMICOCHA EN LAS LOCALIDADES DE PUEBLO LIBRE, SACHACOTO, SURCUBAMBA, SOCCOS Y SANTA MARÍA, EN LOS DISTRITOS DE SURCUBAMBA Y HUACHOCOLPA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	2321810	29,605,162.22
			150,605,910.23

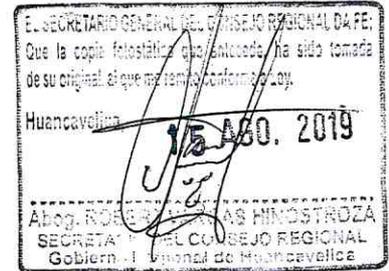


ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la **EMPRESA PRIVADA** que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	1. ING. EVER PÉREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUÍA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAIPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CCOCHACCASA, DISTRITO DE CCOCHACCASA, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA	2250124
2	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUÍA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAIPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 31027 DE LA LOCALIDAD DE QUINTAO DEL DISTRITO DE ANDAYMARCA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	2436004
3	1. ING. EVER PÉREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUÍA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAIPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON EL USO DE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO, EN LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAVELICA, ANGARAES, TAYACAJA Y SURCUBAMBA, EN EL DPTO DE HVCA.	2319932



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 128-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 01 de Agosto Del 2019.

4	<ol style="list-style-type: none"> ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. ABOG. MARC MUNGUÍA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL 	<ol style="list-style-type: none"> ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO 	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL PRIMARIO N 31106, N 31115, N 36461, N 31111, DISTRITO DE SURCUBAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA	2316190
5	<ol style="list-style-type: none"> ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. ABOG. MARC MUNGUÍA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL 	<ol style="list-style-type: none"> ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO 	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS I.E N° 22128 VIZCALPA, 22176 NORUGUAY, 36607 SAN FELIPE, 22647 PAMPAPUILLCA, 22085 MARCAS PAMPAPUQUIO, 22619 PALMERA GRANDE EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	54319
6	<ol style="list-style-type: none"> ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. ABOG. MARC MUNGUÍA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL 	<ol style="list-style-type: none"> ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO 	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-2 DE ANDABAMBA, YANACOCCHA Y ROSARIO EN LOS DISTRITOS DE ANDABAMBA, POMACOCCHA Y ROSARIO DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	45548
7	<ol style="list-style-type: none"> ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. ABOG. MARC MUNGUÍA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL 	<ol style="list-style-type: none"> ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO 	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD I-3 DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS - PROVINCIA DE CHURCAMPÁ - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	49525
8	<ol style="list-style-type: none"> ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. ABOG. MARC MUNGUÍA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL 	<ol style="list-style-type: none"> ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO 	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS CENTROS DE SALUD DE TOTORA, COCHAMARCA, CAJAMARCA, PAURANGA, HUAJINTAY Y HUAMATAMBO EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	45563
9	<ol style="list-style-type: none"> ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. ABOG. MARC MUNGUÍA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL 	<ol style="list-style-type: none"> ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO 	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE PUCACANCHA, MUQUECC BAJO, SAN MIGUEL DE PUCACCOCHA, PALMADERA, OCOPA, LOS ANGELES DE CCOSNIPUQUIO, CCOSNIPUQUIO, SAN MIGUEL DE CONCHAN, TRES DE MAYO, JOSE CARLOS MARIATEGUI, YACUYSONCCO, CHUPACA, ANEXO DE ATOCCHUASI Y ANEXO DE SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA	2304257





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 128-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 01 de Agosto Del 2019.

10	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUIA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE AYACCOCHA, SALCABAMBA, MIRAFLORES, CAYMO, SANTA CRUZ DE PUCAYACU, SANTA ROSA DE PALCA, OVEJERÍA E Istay HUALCAS, DIST. DE SALCABAMBA, PROV. DE TAYACAJA - HVCA	2195395
11	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUIA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO HUARMICOCHA EN LAS LOCALIDADES DE PUEBLO LIBRE, SACHACOTO, SURCUBAMBA, SOCCOS Y SANTA MARÍA, EN LOS DISTRITOS DE SURCUBAMBA Y HUACHOCOLPA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	2321810



ARTÍCULO TERCERO.- CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión de la ejecución del Proyecto previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUIA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CCOCHACCASA, DISTRITO DE CCOCHACCASA, PROVINCIA DE ANGARAES - HUANCAVELICA	2250124
2	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUIA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 31027 DE LA LOCALIDAD DE QUINTAO DEL DISTRITO DE ANDAYMARCA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	2436004
3	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUIA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON EL USO DE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO, EN LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAVELICA, ANGARAES, TAYACAJA Y SURCUBAMBA, EN EL DPTO DE HVCA.	2319932
4	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL PRIMARIO N	2316190



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 128-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 01 de Agosto Del 2019.

	2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUIA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	2. ARQ. LUIS TAIPÉ ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	31106, N 31115, N 36461, N 31111, DISTRITO DE SURCUBAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA	
5	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUIA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAIPÉ ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS I.E Nº 22128 VIZCALPA, 22176 NORUGUAY, 36607 SAN FELIPE, 22647 PAMPAPUQUICO, 22619 MARCAS PAMPAPUQUICO, 22619 PALMERA GRANDE EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	54319
6	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUIA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAIPÉ ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I-2 DE ANDABAMBA, YANACOCCHA Y ROSARIO EN LOS DISTRITOS DE ANDABAMBA, POMACOCCHA Y ROSARIO DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	45548
7	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUIA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAIPÉ ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD I-3 DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS - PROVINCIA DE CHURCAMPÁ - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	49525
8	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUIA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAIPÉ ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS CENTROS DE SALUD DE TOTORA, COCHAMARCA, CAJAMARCA, PAURANGA, HUAJINTAY Y HUAMATAMBO EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	45563
9	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUIA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAIPÉ ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE PUCACANCHA, MUQUECC BAJO, SAN MIGUEL DE PUCACCOCHA, PALMADERA, OCOPA, LOS ANGELES DE CCOSNIPUQUIO, CCOSNIPUQUIO, SAN MIGUEL DE CONCHAN, TRES DE MAYO, JOSE CARLOS MARIATEGUI, YACUYSONCCO, CHUPACA, ANEXO DE ATOCCHUASI Y ANEXO DE SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	2304257
10	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAIPÉ ORE - SUB	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE AYACCOCHA,	2195395





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 128-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 01 de Agosto Del 2019.

	- ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUÍA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SALCABAMBA, MIRAFLORES, CAYMO, SANTA CRUZ DE PUCAYACU, SANTA ROSA DE PALCA, OVEJERÍA E Istay HUALCAS, DIST. DE SALCABAMBA, PROV. DE TAYACAJA - HVCA	
11	1. ING. EVER PEREZ RABELO - GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. 2. ING. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI - ASESOR DE GOBERNACIÓN. 3. ABOG. MARC MUNGUÍA PEREZ - ASESOR LEGAL DE GERENCIA GENERAL	1. ING. JULIAN CONDORI MOLLEHUARA - SUB GERENTE DE ESTUDIOS 2. ARQ. LUIS TAPE ORE - SUB GERENTE DE OBRAS 3. ECON. EULER HONORIO GUERRERO SOLIS - DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO HUARMICOCHA EN LAS LOCALIDADES DE PUEBLO LIBRE, SACHACOTO, SURCUBAMBA, SOCCOS Y SANTA MARIA, EN LOS DISTRITOS DE SURCUBAMBA Y HUACHOCOLPA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	2321810

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR al Gobernador Regional de Huancavelica aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública Regional con las Empresas Privadas, así como a aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6° del TUO de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO QUINTO.- SOLICITAR la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del numeral 6.3 del artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO SEXTO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEPTIMO.- FACULTAR al Titular del Pliego a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN.

ARTICULO OCTAVO.- PUBLICAR el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y **REMITIRLO** a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 12.1 del artículo 12° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO NOVENO.- Notifiquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

